

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

RESOLUCION N° 2-STJSL-SC-2021.-

San Luis, 20 de septiembre de 2021.

VISTO: el expediente ADM 9059/20 iniciado por la Secretaría Informática Judicial, en trámite ante Secretaría Contable, para la “COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS SERVER”.

Que para su adquisición se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 35/2020, el cual se adjudicó a la Empresa CEDI CONSULTING S.R.L., mediante Resolución N° 150-STJSL-SA-2020.

Que en la Oferta presentada por la empresa CEDI CONSULTING S.R.L agregada en actuación 14310650/20, se establece como condición de venta -página 133- que facturará directamente la empresa MICROSOFT CORP.

Que el importe a abonar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a abonar a la firma MSLI LATAM, INC., TIN 88-0461467, la Factura N° 9879395584 correspondiente a la Orden de Provisión N° 14164, por un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 10/100 (U\$D 3.206,10), de acuerdo a lo establecido oportunamente en el pliego de condiciones particulares correspondiente.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior.

III) Por Secretaría Contable deberá darse continuidad al trámite, y efectuarse las comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE